

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 209

Castro, 17 de Abril del 2018

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decimas Región de Los Lagos, el Memorandum N° 153 de fecha 19.04.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Luis Cárdenas Chaura**, **Auxiliar Grado 18° EMR.**, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 20 de Abril 2018, con motivo de entrega en oficina de partes del MINVU carpeta con los documentos para la postulación al concurso de espacios públicos proyecto Reposición Paseo Puerto Lillo Castro.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 20 de Abril 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOYÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”